



8 DE MARZO DÍA  
INTERNACIONAL  
DE LA MUJER  
2009



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD

Instituto Asturiano de la Mujer



Ayuntamiento  
de Gijón

Concejalía de Empleo, Igualdad  
y Juventud

Oficina de Políticas de Igualdad



Consejo de Mujeres de Gijón

# 8 PUNTOS PARA el 8

El Consejo de Asociaciones de Mujeres de Gijón presenta 8 puntos reivindicativos con motivo del 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer". Estas reivindicaciones pretenden incidir en las políticas públicas para conseguir un mayor compromiso social y político con la igualdad, abogando para que la Ley de Igualdad se convierta en el instrumento que, reconociendo derechos y deberes, garantice la igualdad real entre mujeres y hombres.

- 1 Promovemos que las **niñas y niños sean educados en igualdad de derechos**, respeto y sensibilidad desde las edades más tempranas y que bajo ningún concepto sean segregados por sexos. Para que las niñas de hoy, en toda su diversidad con o sin discapacidad, sean mañana mujeres con las mismas oportunidades que los niños que están con ellas en las aulas.
- 2 Instamos a los Poderes Públicos a modificar la actual despenalización parcial del aborto, y **promover una ley que garantice y respete el derecho de las mujeres a interrumpir voluntariamente su embarazo**, asegurando que estas interrupciones se realicen de forma normalizada en la Red Sanitaria Pública. Este cambio legislativo debe ir acompañado de medidas que garanticen la educación afectivo-sexual en los centros escolares y el acceso a los métodos anticonceptivos y a la anticoncepción de emergencia con cargo a la Sanidad Pública.
- 3 Garantizar la **plena implantación de la Ley de Atención a la Dependencia** y trabajar para concienciar a la sociedad de que los hombres han de asumir responsabilidades no sólo en el ámbito público, sino en el privado. Así como mejorar, mantener y ampliar los servicios públicos existentes, creando más y mejores servicios para niños y niñas pequeños, por ejemplo ampliando las dotaciones de escuelas infantiles para que los cuidados no sigan siendo una obligación de las mujeres.
- 4 Desarrollar y **reforzar todas las actuaciones que contra la violencia de género**, recoge la Ley Integral. En este sentido nos preocupa especialmente el papel que los medios de comunicación están jugando y el tratamiento frívolo, morboso e incluso vejatorio con que, en ocasiones, se abordan estos temas.
- 5 Potenciar la **participación equilibrada de las mujeres y los hombres en todos los órganos de representación y decisión**. Pensamos que, para ello, es especialmente importante incidir en la sensibilización, formación y promoción de las mujeres más jóvenes.
- 6 Garantizar medidas dirigidas **a mujeres en situación de vulnerabilidad**, especialmente a las mujeres inmigrantes en todos los ámbitos: laboral, personal y social. No habrá igualdad en esta sociedad si dejamos atrás a las mujeres inmigrantes.
- 7 Luchar contra la discriminación múltiple que padecen las mujeres por razón de origen, edad, discapacidad u otras razones. Las respuestas a la actual situación de crisis económica mundial no pueden pasar nuevamente por el retroceso de las condiciones y la posición de las mujeres en el mercado de trabajo. Reforzar el Estado de Bienestar es la única forma de combatir y **evitar la feminización de la pobreza**.
- 8 Abogamos por la **no invención de enfermedades y la no medicalización de los procesos naturales** de la vida de las mujeres. Proponemos que en los estudios científicos se incorpore **la perspectiva de género**, instando a que se preste la debida atención a las enfermedades reales, especialmente las cardiovasculares, que son la primera causa de muertes de las mujeres y sobre las que, sin embargo, existe una menor percepción de riesgo por su errónea consideración de enfermedades típicamente masculinas.